DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15284
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2020ER15220

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: COMUNIDAD
CAT	17	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	15 de enero de 2021	**HORA:**	08:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 86A No. 112G-21	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 95952.63 Y1: 114254.57			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Ciudadela Colsubsidio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			700 m^2			
UPZ:	72 - Bolivia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			215			
LOCALIDAD:	10 - Engativá	**FAMILIAS**	96	**ADULTOS**	170	**MENORES**	45	
CHIP:	AAA0211HRUZ y otros	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
AREA INSPECCIONADA	2500 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39390			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividades de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 86A No. 112G-21 se localiza en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 200 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, respectivamente; el predio evaluado no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa ni por inundación.

En atención al radicado IDIGER No. 2018ER5546, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió el DI-11847 (03 de mayo de 2018), en el que identificó en las zonas comunes un asentamiento diferencial generalizado en las torres, el cual se acentúa más en las Torres 6 y 9, el cual es de aproximadamente 10 centímetros; manifestado en daños en senderos peatonales, separación en los bordillos en concreto, agrietamiento en los muretes en mampostería. Se verifica el sótano identificando grietas longitudinales en la placa

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de contrapiso, desprendimientos de algunos sectores de la torta inferior. Con base en esto se recomendó entre otras lo siguiente: Realizar de manera inmediata un estudio geotécnico y estructural en el que se contemplen las obras que garanticen la estabilidad estructural de las torres.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día quince (15) de enero de 2021, al predio de la Calle 86A No. 112G-21, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá.



Figura 1. Localización del predio de la Calle 86A No. 112G-21, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Predio evaluado.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 86A No. 112G-21	AAA0211HRUZ

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de enero de 2021, al predio de la Calle 86A No. 112G-21 donde se localiza el Conjunto Arces Amarillos 2 (Fotografía 1), encontrando que el sector corresponde a una zona relativamente plana, donde están construidas edificaciones entre uno (01) y seis (06) niveles. El sector cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas.

El Conjunto Residencial consta de 13 torres de 6 niveles, en un sistema aporticado con placas de entrepiso aligeradas en concreto reforzado, con una edad de construcción de aproximadamente 12 años. Se realiza inspección a las zonas comunes identificando un asentamiento diferencial generalizado, manifestado en daños en el sendero peatonal en adoquín, agrietamiento en los muretes de mampostería (Fotografías 2,3 y 4).

Se adelanta la inspección visual en el sótano, identificando agrietamientos en las columnas y en las pantallas en concreto, agrietamiento en la placa de contrapiso, de acuerdo con lo manifestado posterior al reforzamiento realizado en la cimentación mediante pilotes; situación que no es posible corroborar con base en la inspección visual (Fotografía 5, 6, 7 y 8). No se evidencian daños adicionales y las condiciones de los existentes son similares, con respecto a lo evidenciado en la visita realizada por el IDIGER en mayo de 2018.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Asentamientos diferenciales experimentados por el suelo donde se encuentra cimentado el Conjunto Residencial.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del predio de la Calle 86A No. 112G-21, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá



Fotografía 2. Vista de los daños evidenciados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 3 y 4. Vista de los daños evidenciados.





Fotografía 5 y 6. Vista de los daños evidenciados





Fotografía 7 y 8. Vista de los daños evidenciados

11. DAÑOS:

Tabla1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	No. DE PISOS	DAÑO
1	Calle 86A No. 112G-21	Sin Información	Edificaciones	Residencial	6	Moderado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños observados en las zonas comunes y el sótano del Conjunto Residencial Arces Amarillos 2, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual Conjunto Residencial Arces Amarrillos 2, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las torres que conforman el Conjunto Residencial Arces Amarillos 2 emplazado en el predio de la Calle 86A No. 112G-21, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en las zonas comunes y en el sótano relacionadas con el asentamiento diferencial que están presentando las torres.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 86A No. 112G-21, donde se emplaza el Conjunto Residencial Arces Amarillos 2 , en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá, en el caso de que requieran conocer las causas detonantes de los daños evidenciados en este, realizar un estudio geotécnico y estructural en el que se contemplen las obras que garanticen la estabilidad estructural de las torres que conforman el Conjunto Residencial. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaria Distrital del Hábitat, desde su competencia desarrollar las acciones a las que haya

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

lugar, dados los daños que se evidenciaron en el Conjunto Residencial evaluado; lo anterior con el propósito que el constructor de solución a los daños que presenta el mencionado conjunto residencial y a las inconformidades manifestadas por los habitantes.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
Nombre: Jairo William Torres Becerra Coordinador de Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071